



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 146 - 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 11 de Julio de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 03498-24, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 7º.- *"Que todos tienen derecho a la protección de su salud; asimismo, en su Artículo 9º dispone que el Estado determina la política nacional de salud, el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación; y, es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud"*, que, el Artículo 44º de la *"Norma Constitucional prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación"*;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y el título preliminar del Artículo VI de la precitada Ley menciona que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, en la Resolución Ministerial 884-2003 SA/DM que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", se tiene como Visión ser un hospital líder y modelo en la atención integral y especializada de la salud reproductiva, del neonato, niño y adolescente, así como en la docencia, investigación y en la innovación tecnológica y con Resolución Administrativa Nº 071-2020-DMGS-DIRIS.LC, se le asigna la categoría III-E reconociendo al hospital como altamente especializado en cuidado integral del niño;

Que, el Artículo 5º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Médicos de Apoyo, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar, en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad, y otros que sean necesarios, según sea el caso y en el artículo 57 indica que es obligación de los establecimientos de salud contar con documentos técnicos normativos y Guías de Prácticas



Clínicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba el documento denominado "las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; el cual define la Naturaleza y Estructura del Documento Técnico: N° 001-HONADOMANI-SB/UPCS-2024, "Plan De Promoción De La Donación Voluntaria De Sangre 2024", UNIDAD DE PROMOCIÓN Y CAMPAÑAS DE SALUD;

Que, en dicho contexto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su Art. 53° Consejo Directivo, a través del Plan de Acción para acceso Universal a Sangre Segura 2014-2019, aprobado por los Ministros de Salud de la Región de las Américas, determinó como prioridad la promoción de la Donación Voluntaria de Sangre no remunerada y repetitiva, estableciendo como una de las líneas estratégicas del Plan la "Autosuficiencia en sangre y hemocomponentes seguros, mediante el 100% de Donaciones, Voluntarios no Remunerados";

Que, mediante Ley N° 26454, se declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana en concordancia con Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 03-95-SA y modificado con Decreto Supremo N° 004-2018-SA;

Que, con la Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS), Resolución Ministerial N°468-2015-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°040-MINSA/DGSP V.02, para la suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II y con Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, que aprueba el Documento Voluntario de Sangre en el Perú, 2018-2021;

Que, mediante Nota Informativa N° 14-EPCS-STSDAT-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico hace de conocimiento de la Dirección General que, remite adjunto el Documento Técnico: N° 001-HONADOMANI-SB/UPCS-2024, "Plan De Promoción De La Donación Voluntaria De Sangre 2024", UNIDAD DE PROMOCIÓN Y CAMPAÑAS DE SALUD, a implementarse en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el Año 2024", dando cumplimiento a la normativa, según lo establecido en el Ministerio de Salud. En tal sentido, solicita a su Despacho tener a bien aprobar dicho Documento Técnico y ordenar a quien corresponda se emita la Resolución de Aprobación del mencionado Plan que servirá de Guía para el desarrollo de actividades a implementarse el año 2024;

Que, con Nota Informativa N°053-2024-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad en atención a la Nota Informativa N°14-EPCS-STSDAT-HONADOMANI-SB, relacionado a la Aprobación del Documento Técnico: N°001-HONADOMANI-SB/UPCS-2024, "Plan de Promoción de La Donación Voluntaria De Sangre 2024", UNIDAD DE PROMOCIÓN Y CAMPAÑAS DE SALUD, pone de manifiesto de la Dirección General que, se ha efectuado la Revisión del Documento en referencia, pudiendo verificar que no se encuentran observaciones pendientes de solución, la Oficina de Gestión de la Calidad da opinión favorable a la propuesta presentada;

Que, mediante Provedo N° 468-2024-DAD-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 0318-2024-SPC-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Servicio de Patología Clínica, por lo que se remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico para la continuación del trámite correspondiente, con las modificaciones realizadas según lo indicado en el Informe N° 016-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB;

Que, con Nota Informativa N° 1229-2024-DAT-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento en atención a la Nota Informativa N° 1320-2024-SF-DAT-HONADOMANI-SB, pone de manifiesto al Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HONADOMANI-SB que, en respuesta al Memorando Circular N° 022-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, la Jefa del Servicio de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 146 - 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 11 de Julio de 2024

Farmacia hace llegar disponibilidad de los Ítems que manejan en el Almacén EPP, para el "Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2024";

Que, mediante Proveído N°370-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 035-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB, emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico quien refiere y Concluye que, el Anteproyecto del documento Técnico: Documento Técnico: N° 001-HONADOMANI-SB/UPCS-2024, "Plan De Promoción De La Donación Voluntaria De Sangre 2024", Unidad de Promoción y Campañas de Salud;

Que, con Nota Informativa N°039-2024-DA-HONADOMANI-SB, la Dirección Adjunta en atención al Expediente N° 03498-24, manifiesta a la Dirección General que, la Jefa de la Unidad de Promoción y Campañas de Salud remite el Documento Técnico N°001-HONADOMANI-SB/UPCS-2024, para su aprobación, mediante Resolución el "Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé". Al respecto, con opinión favorable de la Dirección Adjunta, solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 0334-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Dirección General pone de manifiesto a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que, en atención a lo solicitado con el Expediente N° 03498-24, contando con la opinión favorable de la Dirección Adjunta, solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Que, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación; en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Departamento de Apoyo al Tratamiento, de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: N° 001-HONADOMANI-SB/UPCS-2024, "**Plan De Promoción de la Donación Voluntaria De Sangre 2024**", de la Unidad de Promoción y Campañas de Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; por los fundamentos expuestos en su parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Jefatura del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, implemente la difusión interna de lo aprobado en el artículo primero, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 51303 RNE: 14142



RDMLR/ RDMLR/MJRV/AMCHN/PRL/JAGM/RPAG/jcvo.
C.C.



- DA
- Dep. de Ayuda al Diagnóstico
- OEPE
- Dep. de Apoyo al Tratamiento
- OGC
- OAJ
- OEI
- Archivo





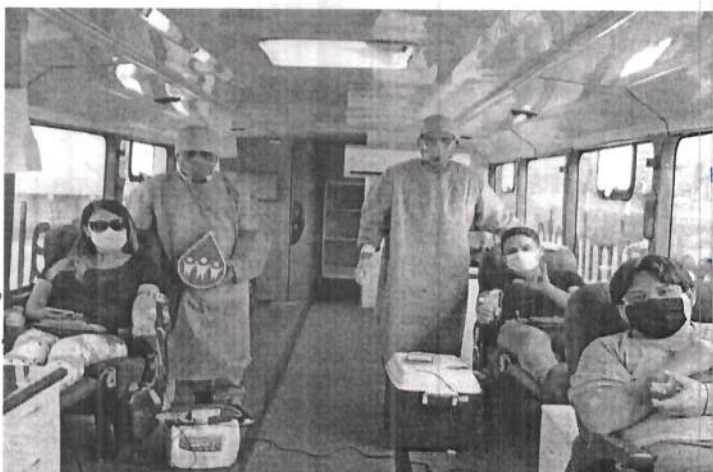
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO

“SAN BARTOLOMÉ”

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y CAMPAÑAS DE SALUD

DOCUMENTO TÉCNICO N°001-HONADOMANI-SB/UPCS-2024

“PLAN DE PROMOCIÓN DE LA
DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024”



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI “SAN BARTOLOME”

.....
GISSELLE H. DIAZ INCA
Medico Patologo Clinico
C.M.P. 30133 R.N.E. 19414
Jefa del Servicio de Patologia Clinica

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOME”

.....
Lic. GRACIELA HERNANDEZ ARAUJO
Coordinadora de Equipo de Promoción y Campañas de Salud

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOME”

.....
FANNY BENDEZU IBARRA
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 38747

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOME”

.....
MED. MARIA JESUS RIVERA VALLADARES
Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
C.M.P. 23927 R.N.E. 13931

Lima, 2024



PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE
SANGRE 2024
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Junio 2024

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO

Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024	V. 01	
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud	MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" <i>[Signature]</i> ----- GISSELLE H. DIAZ INCA Medico Patologo Clinico CMP. 30133 RNE. 19414 Jefa del Servicio de Patologia Clinica
Revisado por:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico <i>[Signature]</i> Econ. Arturo Martín Chavez Nuñez CEL 06786 Director Ejecutivo
Aprobado por:	Dirección General	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" <i>[Signature]</i> ----- Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORA GENERAL CMP. 31303 RNE: 14142

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. FINALIDAD.....	6
III. OBJETIVOS.....	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
V. BASE LEGAL.....	6
VI. CONTENIDO	7
VII. RESPONSABILIDADES	26
VIII. ANEXOS.....	26
IX. BIBLIOGRAFÍA:.....	33

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

I. INTRODUCCIÓN

La terapia transfusional es uno de los mayores logros de la medicina moderna, pues ha permitido disminuir la mortalidad, prolongar y mejorar la calidad de vida de muchas personas con diferentes problemas de salud; no obstante, su práctica sigue mostrando significativas debilidades, ya que no existen los donantes voluntarios necesarios para cimentar un sistema autosuficiente y sostenido en el tiempo, que garantice un abastecimiento de sangre y componentes sanguíneos seguros.

Y es que, pese a los esfuerzos constantes, las campañas de donación voluntaria de sangre que se realizan actualmente no logran reunir la cantidad deseada de donantes altruistas, por lo que, en el Perú para atender las demandas de terapia transfusional, aún se sigue dependiendo de las donaciones de sangre por reposición, que realizan los familiares y conocidos de los pacientes.

Esta dependencia que mantienen los bancos de sangre con donantes de reposición pone en riesgo la atención oportuna de los pacientes, principalmente aquellos en situación de emergencia, genera la pérdida de material e insumos por el rechazo de donantes no calificados e incluso el incremento del riesgo de transmisión de enfermedades por transfusión de sangre de donantes en periodo de ventana.

Al respecto, existe comprobada evidencia que la donación de sangre voluntaria, altruista y de repetición, conlleva un menor riesgo de infecciones transmisibles por transfusión; ello debido a que los donantes voluntarios son menos propensos a esconder detalles sobre su salud y comportamientos que podrían descalificarlos como donantes.

En dicho contexto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su 53° Consejo Directivo, a través del Plan de Acción para el Acceso Universal a Sangre Segura 2014-2019, aprobado por los ministros de salud de la región de las Américas, determinó como prioridad la promoción de la donación voluntaria de sangre no remunerada y repetitiva, estableciendo como una de las líneas estrategias del plan la "Autosuficiencia en sangre y hemocomponentes seguros, mediante el 100% de donaciones voluntarios no remuneradas".

Siendo así, es necesario revertir el sistema actual de abastecimiento de sangre de reposición por la donación de sangre voluntaria, altruista y habitual, la cual sea motivada únicamente por sentimientos de solidaridad y desprendimiento, que garantice el acceso universal, seguro y equitativo bajo los principios de participación social, patrocinio y fidelización.

Al fomentar la obtención de unidades de sangre cuyo origen sea más seguro, se protege la salud de la población, garantizando que la disposición de sangre humana y sus hemocomponentes con fines terapéuticos, se lleve a cabo con la máxima seguridad, inocuidad, disponibilidad y racionalidad.

Desde esta perspectiva, el Equipo de Campañas y Promoción de la Salud en estrecha coordinación con el Banco de Sangre de nuestro hospital, presenta esta propuesta que trata de implementar acciones para sensibilizar al potencial donante, conseguir que la

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Junio 2024
--	--	---	------------------------------------

actitud positiva de donar de la población se convierta en un acto real y fomento que dicha donación se repita hasta convertirse en una cultura propia de donante fidelizado basado en valores de ciudadanía, solidaridad, generosidad, altruismo y bien común.

Por su parte, el Hospital Nacional Docente Madre – Niño “San Bartolomé” es una institución especializada en la atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer y la atención integral del niño, bajo esta coyuntura, la institución atiende de manera frecuente a miles de gestantes con complicaciones en el embarazo o parto; así cómo, a bebés prematuros o recién nacidos en condición crítica, con patologías graves y alto riesgo de morir que requieren de transfusiones (sangre, plaquetas y sus derivados) mientras dure su tratamiento y evolución.

La disponibilidad de sangre para estos pacientes actualmente es delicada si consideramos que son generalmente atendidos bajo la modalidad del Seguro Integral de Salud (SIS), que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, y que provienen en su mayoría del interior del país, lo que agrava la situación al no contar con familiares o conocidos para la disponibilidad de sangre.

Siendo así, el acceso oportuno a sangre y componentes sanguíneos seguros, provenientes de donantes voluntarios, sigue siendo una gran limitante, dificultando que la Institución cumpla cabalmente, bajo un enfoque integral, con la prevención de la mortalidad materno infantil.

Este escenario y tras la situación sanitaria de Pandemia por el COVID-19, ha generado que las donaciones de sangre y hemocomponentes se vean afectadas poniendo en riesgo la disponibilidad de stock, por lo que se hace necesario redoblar esfuerzos para contar con sangre segura, oportuna y de calidad.

En dicho contexto, el presente Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024 busca alcanzar un aumento sustancial de donantes voluntarios, altruistas y fidelizados que permita que los pacientes de la institución, que precisen de un tratamiento transfusional, puedan disponer de sangre y productos sanguíneos seguros.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

II. FINALIDAD

Contribuir con la promoción de una cultura ciudadana de donación de sangre voluntaria, altruista y repetitiva que permita que los pacientes del Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" tengan acceso a la sangre y sus hemocomponentes de manera oportuna, segura y de calidad.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Incrementar el número de donantes voluntarios de sangre en un 10% con respecto al año 2023, para lograr el acceso oportuno y de calidad, de sangre y hemoderivados para los pacientes Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" que requieran transfusión sanguínea.

3.2. Objetivos Específicos

- OE1 Implementar el 100% de acciones de sensibilización, información y difusión para incentivar la donación voluntaria, altruista y en intervalos regulares, previos a la ejecución de las campañas de donación programadas.
- OE2 Realizar campañas de donación voluntaria de sangre para captar e incrementar en un 5%, el padrón de donantes voluntarios con la finalidad de contar con ellos para futuras donaciones.
- OE3 Implementar acciones de promoción, información y seguimiento a fin de concientizar y fidelizar al 10% de los donantes de sangre y hemoderivados que forman parte del padrón de donantes.
- OE4 Implementar tres convenios interinstitucionales con instituciones públicas o privadas para establecer apoyo mutuo para incrementar la donación voluntaria de sangre.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico, Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024 es de aplicación en todo el ámbito del Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé".

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión y suministro de sangre humana sus componentes y derivados.
- Decreto Supremo N° 004-2018-SA, que modifica los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento de la Ley N° 26454.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

- Decreto Supremo 017-2022-SA que aprueba modificación del Reglamento de la Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana aprobado mediante Decreto Supremo N° 03-95-SA y modificado con Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- Resolución Ministerial N° 237 -1998 –MINSA que aprueba el instrumento "Doctrinas, normas y procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 884-2003/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
- Resolución Ministerial N°614-2004/MINSA, que aprueba la Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).
- Resolución Ministerial N°628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
- Resolución Ministerial N°468-2015-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N°040-MINSA7DGSP V.02 para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II.
- Resolución Ministerial N° 861-2015–MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- Resolución Ministerial N°241-2018/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por la Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021.
- Resolución Ministerial 090-2022/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N°127-2019-DG-HNADOMANI-SB que aprueba Documento Técnico Manual de Calidad del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II.

VI. CONTENIDO

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (Definiciones operativas)

- **AFÉRESIS:** Es el procedimiento por medio del cual, en forma manual o automatizada, se extrae selectivamente, uno o más hemo-componentes con restitución de los demás elementos sanguíneos al donante o paciente.
- **CADENA TRANSFUSIONAL:** Es el conjunto de procesos concatenados relacionados a la transfusión de sangre o sus hemocomponentes, que incluyen desde la promoción de la donación de sangre hasta el seguimiento de los pacientes transfundidos. Los procesos de la Cadena Transfusional son los siguientes:
 - Captación y selección del donante de sangre y hemocomponentes.
 - Colecta de sangre total.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

- Fraccionamiento y aislamiento temporal de la sangre (cuarentena).
- Tamizaje de enfermedades hemotransmisibles (Calificación biológica).
- Almacenamiento definitivo (aptos).
- Eliminación de hemocomponentes (no aptos).
- Solicitud transfusional y despacho de hemocomponentes.
- Transfusión del hemocomponente.
- Hemovigilancia.
- **CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE:** Es la estrategia de promoción y sensibilización, que establece puntos de donación sanguínea, con la finalidad de acercarse a la comunidad, buscando maximizar los resultados en cuanto a cantidad de unidades de sangre colectadas y fidelización de donantes recurrentes.
- **CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE:** Es un servicio especializado en el área de medicina transfusional, cuya función principal es la obtención de sangre, plaquetas y demás componentes sanguíneos destinados a dar soporte transfusional seguro, oportuno y de calidad.
- **DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE:** Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: Solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.
- **DONACIÓN DE REPOSICIÓN SOLIDARIA:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes de manera voluntaria y gratuita, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o comunidad sin que haya exigencia de por medio para hacer efectiva la donación.
- **DONANTE DE SANGRE:** Persona de 18 años o mayor, quien dona de manera voluntaria, desinteresada, sin ánimo de lucro, sangre o hemocomponentes con el fin de contribuir a salvar la vida y/o mejorar la calidad de vida de otras personas.
- **DONACIÓN DE SANGRE POR REPOSICIÓN:** Es el acto por el cual una persona entrega una porción de su sangre, cuando se ve impulsada a hacerlo por algún miembro de su familia o cuando es contactada por la propia familia de un paciente que requiera algún componente sanguíneo.
- **DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE:** Es la persona de 18 años o mayor, quien dona de manera voluntaria, desinteresada y sin ánimo de lucro, sangre o hemocomponentes, con el fin de contribuir a salvar la vida y/o mejorar la calidad de vida de otras personas.
- **DONANTE FIDELIZADO:** Es el Donante Voluntario de Sangre quien dona de manera repetitiva y permanente.
- **EXÁMENES DE LABORATORIO REQUERIDOS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE:** En el proceso de selección se toma una pequeña muestra de sangre con un pinchazo en el dedo, que se utiliza para verificar el nivel de hemoglobina mayor de 13.5 g/dL en varones y de 12.5 g/dL en mujeres.
- **FORMATO DE SELECCIÓN DEL POSTULANTE A DONANTE DE SANGRE:** Es el Formato estandarizado que contiene una serie de preguntas básicas a ser respondido por el postulante a donante de sangre, las mismas que sirven para la entrevista clínica.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

- **HEMOCOMPONENTES:** Son los productos terapéuticos preparados a partir de la unidad de sangre total o por aféresis por medio de separación física; incluyen paquete globular, plasma fresco congelado, concentrados de plaquetas (pool o aféresis) y crioprecipitado.
- **HEMODERIVADO:** Es cualquier sustancia terapéutica preparada a partir de sangre humana. Esto incluye sangre entera, componentes de la sangre, y derivados del plasma.
- **MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO SEGURO DE LA SANGRE DONADA:** La sangre donada es sometida a un riguroso tamizaje para detectar infecciones transmisibles por transfusión, como VIH, sífilis y hepatitis B y C. Luego es separada en sus hemocomponentes y son almacenados en refrigeradoras especiales para que sean seguros antes de utilizarse en transfusiones y otros procedimientos médicos.
- **PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE:** Son las acciones de información, educación y comunicación sobre el tema, ofrecidas por el personal de salud, en los diferentes niveles de atención, a la población en general, con el objetivo de sensibilizarlos a solidarizarse con aquellas personas que requieren de transfusión de sangre o de hemocomponentes.
- **REQUISITOS PARA SER DONANTES:** Son las condiciones necesarias para poder realizar una donación de sangre segura:
 - Tener entre 18 y 55 años.
 - Peso mínimo de 50 kg.
 - Gozar de buena salud y no padecer enfermedades infecciosas.
 - No haber recibido vacunas en el último mes.
 - Tatuajes o piercing con una antigüedad mayor de un año.
 - No haber ingerido alcohol hasta 48 horas antes de la donación.
 - En mujeres, no estar gestando, menstruando o dando de lactar.
- **SELECCIÓN DEL DONANTE DE SANGRE:** Es el procedimiento que integra el primer proceso de la cadena transfusional, y que se basa en el desarrollo de la entrevista clínica con el fin de identificar a la persona idónea para donar sangre.
- **UNIDAD DE SANGRE:** Es la cantidad de sangre que se extrae a una persona en una donación, aproximadamente de 450 cc.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

6.2.1 Antecedentes

En el año 2023, el HONADOMANI San Bartolomé tuvo 5,433 postulantes para donación, de los cuales 2,719 (50%) fueron donantes, de estos, 973 (17.9%) fueron donantes voluntarios, mientras que el 1,746 (32.1%) fueron donaciones por reposición, como puede apreciarse en la Tabla 1.

Tabla 1 Donaciones Voluntarios de Sangre - 2023

Tipo de Donantes	Nº de Donantes	Porcentaje
Donantes Voluntarios Primera Vez	848	15.6%
Donantes Voluntarios Repetidos	125	2.3%
Donantes por Reposición	1,746	32.1%
Postulantes diferidos	2,355	43.4%
Postulantes Excluidos	359	6.6%
Total	5,433	100.00%

Fuente: Banco de Sangre, HONADOMANI-SB

De las 2719 Unidades recolectadas en el año 2023, se produjo los siguientes hemocomponentes: Paquete de Glóbulos Rojos: 2693 Unidades, Plasma Fresco Congelado: 2472, Crioprecipitado: 334, Plaquetas: 2359 y Sangre total: 3 Unidades, cuyo fraccionamiento mensual se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2 Producción de Hemocomponentes, 2023

Mes	Unidades Colectadas	Sangre Total No Apta	Glóbulos Rojos	Plasma Fresco Congelado	Crio Precipitado	Plaquetas	Aféresis Plaquetas	Aféresis Glóbulos Rojos	Aféresis Plasma	Sangre Total
Enero	213	15	213	213	56	171	0	0	0	0
Febrero	213	15	213	142	56	171	0	0	0	0
Marzo	281	19	274	274	9	237	0	0	0	0
Abril	251	19	247	247	36	215	0	0	0	0
Mayo	223	22	223	223	0	178	0	0	0	0
Junio	245	16	245	220	17	204	0	0	0	0
Julio	238	15	237	215	22	218	0	0	0	1
Agosto	255	20	254	211	43	230	0	0	0	0
Setiembre	213	13	211	181	30	184	0	0	0	2
Octubre	211	13	210	180	30	210	0	0	0	0
Noviembre	219	20	218	218	11	200	0	0	0	0
Diciembre	149	12	148	148	24	141	0	0	0	0
Total	2719	199	2693	2472	334	2359	0	0	0	3

Fuente: Banco de Sangre, HONADOMANI-SB

Los hemocomponentes producidos se destinan a la cobertura de la demanda interna y la transferencia a los hospitales con los cuales el HONADOMANI San Bartolomé cuenta con convenio.

Para el año 2023, el comportamiento de la demanda interna fue de la siguiente manera: Paquete de Glóbulos Rojos: 1600 Unidades, Plasma Fresco Congelado: 403, Plaquetas: 472, Aféresis de plaquetas: 1 Unidad. En la Tabla N° 3 puede apreciarse la distribución mensual.

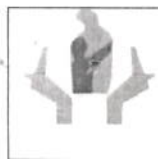


Tabla 3 Demanda Interna de Hemocomponentes, 2023

Mes	Glóbulos Rojos	Plasma Fresco Congelado	Plaquetas	Aféresis de Plaquetas
Enero	142	37	23	0
Febrero	142	37	23	0
Marzo	211	38	53	0
Abril	160	35	37	0
Mayo	115	36	55	0
Junio	126	33	49	0
Julio	135	29	29	0
Agosto	130	65	57	0
Setiembre	141	40	77	1
Octubre	101	23	28	0
Noviembre	111	24	19	0
Diciembre	86	6	22	0
Total	1600	403	472	1

Fuente: Banco de Sangre, HONADOMANI-SB

Se envió a los hospitales con los que el HONADOMANI "San Bartolomé" tiene convenio las siguientes Unidades: Paquete de Glóbulos Rojos: 757 Unidades, Plasma Fresco Congelado: 671, Crioprecipitado: 83 y Plaquetas: 442 Unidades, como puede apreciarse en la Tabla 4

Tabla 4 Transferencia de Hemocomponentes, 2023

Mes	Glóbulos Rojos	Plasma Fresco Congelado	Crio precipitado	Plaquetas Simples	Total
Enero	75	21	0	14	110
Febrero	64	17	13	33	127
Marzo	32	53	10	25	120
Abril	47	73	0	80	200
Mayo	83	96	15	32	226
Junio	49	103	0	54	206
Julio	84	67	0	44	195
Agosto	69	13	3	36	121
Setiembre	39	55	0	42	136
Octubre	72	56	8	28	164
Noviembre	96	68	0	33	197
Diciembre	47	49	34	21	151
Total	757	671	83	442	1953

Fuente: Banco de Sangre, HONADOMANI-SB

En el año 2023, debido al tiempo de almacenamiento que pueden tener los hemocomponentes, se eliminaron los siguientes: 10 Unidades de Sangre total, 386 Unidades de glóbulos rojos, 29 Unidades de crioprecipitado, 1460 Unidades de plaquetas y 1 Unidad de Aféresis de plaquetas. Como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5 Eliminación de Hemoderivados, 2023

Mes	Sangre Total	Glóbulos Rojos	Plasma Fresco Congelado	Crio precipitado	Plaquetas	Aféresis Plaquetas	Mes
Enero	0	31	138	3	150	0	322
Febrero	0	31	138	3	150	0	322
Marzo	0	27	32	0	129	0	188
Abril	6	22	132	0	113	0	273
Mayo	0	31	149	0	97	0	277
Junio	0	37	143	3	85	0	268
Julio	2	35	80	0	126	0	243
Agosto	0	32	92	6	112	0	242
Setiembre	2	33	141	6	94	1	277
Octubre	0	47	18	8	148	0	221
Noviembre	0	33	69	0	160	0	262
Diciembre	0	27	34	0	96	0	157
Total	10	386	1166	29	1460	1	3052

Fuente: Banco de Sangre, HONADOMANI-SB

Resumiendo la información presentada, podemos concluir que durante el año 2023 se recolectó 2719 unidades de sangre, se requirieron 2,357 Unidades de sangre (1,600 como demanda interna y 757 como transferencia), por lo que hubo un exceso de 354 unidades.

Para la recolección de 2,719 unidades, se requirió 973 donantes voluntarios, y ya que la tasa de rechazo general es de 50%, se requiere 1946 postulantes, asumiendo que existe la misma cantidad de rechazo tanto en donantes voluntarios como en los de reemplazo, sin embargo es probable que la tasa de rechazo sea mayor en los donantes voluntarios.

Tabla 6 Donaciones Voluntarios de Sangre - 2023

Tipo de Donantes	N° de Donantes	Porcentaje
Donantes Voluntarios Primera Vez	848	15.6%
Donantes Voluntarios Repetidos	125	2.3%
Donantes por Reposición	1,746	32.1%
Postulantes diferidos	2,355	43.4%
Postulantes Excluidos	359	6.6%
Total	5,433	100.00%

Fuente: Banco de Sangre, HONADOMANI-SB

Según los reportes de donaciones voluntarias del Banco de Sangre, durante el 2023; el 80.2% de donantes fue del Instituto Peruano de Ciencias Neurológicas, 8.2% provienen de las Campañas realizadas en la institución, 6.8% de la Clínica Santa María, 1.7% de la Clínica San Marcos (Breña), 1.6% de la Clínica San Martín del Este y 1.6% de la Clínica San Marcos de SJL.

Tabla 7 Donaciones Voluntaria en Campañas 2023,

Lugar de Campañas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Donantes voluntarios	5	8	3	2	2	19	9	14	2	5	6	4	79	8.2%
DV Neurológicas	52	66	61	68	70	73	65	57	74	60	77	48	771	80.2%
DV Clínica Inst. Oncológicos Peruano	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
DV Clínica San Martín del Este	-	-	-	-	0	3	0	4	2	6	0	0	15	1.6%
DV Clínica Santa María	6	0	14	1	0	9	0	18	2	6	0	9	65	6.8%
DV Clínica San Marcos (Breña)	1	1	3	0	4	1	0	0	2	1	1	2	16	1.7%
DV Clínica San Marcos (S.J.L)	1	0	0	2	0	0	0	7	0	0	5	0	15	1.6%
Total	65	75	81	73	76	105	74	100	82	78	89	63	961	100%

Fuente: Banco de Sangre, HONADOMANI-SB

Cabe destacar que no se aprecia variación del número de donantes por las campañas en los meses que fueron programados el 2023, ya que no hay incremento de las donaciones en los meses señalados, sin embargo, dada las características de los hemocomponentes, que no permiten su almacenamiento a largo plazo y las dificultades en cuanto a capacidad operativa para garantizar el almacenamiento de grandes cantidades, las campañas tienen un alcance limitado actualmente.

6.2.2 Problema

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los establecimientos de salud asociados enfrentan un riesgo de déficit de hemocomponentes, lo que pone en riesgo la atención adecuada de los pacientes que requieren transfusiones.

Debido a ello se considera que el problema principal relacionado a la provisión de hemocomponentes es el **“Riesgo de déficit de hemocomponentes para la atención de los pacientes del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y de los Establecimientos de Salud con los con se cuenta con convenio”**

6.2.3 Causas del Problema

A continuación, se presenta un análisis detallado del problema, los factores contribuyentes, el impacto del déficit y un plan detallado de acción.

- En el último año, el hospital atendió un requerimiento de 1,600 unidades de sangre. Se observó una demanda promedio mensual de 133 unidades de glóbulos rojos, plasma y plaquetas. Adicionalmente, hubo una demanda de los establecimientos con los que se tienen convenio de 757 unidades de sangre

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

- El inventario de hemocomponentes se encuentra constantemente con un riesgo de desabastecimiento de hemocomponentes. Esto podría resultar en casos en los que la atención se comprometería por falta de disponibilidad inmediata.
- Basado en ejecución del año 2023 y el aumento proyectado de la población atendida, se estima que la demanda de hemocomponentes podría incrementar en un 10% en los próximos años.
- Las campañas de donación actuales no están alcanzando a un número suficiente de donantes potenciales.
- Existe una falta de conciencia sobre la importancia de la donación voluntaria debido a Miedo a posibles efectos secundarios, falta de hábito de donación, etc.

6.2.4 Población o entidades objetivo

Población en general que califica para donación voluntaria de sangre.

6.2.5 Alternativas de solución

De acuerdo al análisis de la problemática y análisis de causa efecto se debe establecer las alternativas de solución que servirán para determinar las actividades del plan.

- Educación y concienciación: Es necesario educar a la población sobre la importancia de la donación de sangre, y desmentir los mitos que existen sobre este tema. Esto se puede hacer a través de campañas en los medios de comunicación, charlas en las escuelas y universidades, y eventos de donación de sangre.
- Creación de una cultura de donación: Es necesario crear una cultura de donación de sangre en el Perú. Esto se puede hacer a través de campañas de sensibilización, y promoviendo la donación de sangre como un acto altruista y solidario.
- Eliminación de las barreras culturales: Es necesario eliminar las barreras culturales a la donación de sangre en el Perú. Esto se puede hacer a través de campañas de sensibilización, y mediante el diálogo con los líderes religiosos y comunitarios.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI Y ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

Se recomienda la siguiente redacción, ya que el PEI del Ministerio de Salud se acaba de actualizar:

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

El presente plan tiene articulación estratégica con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial No. 117-2024-MINSA, específicamente al Objetivo Estratégico Institucional OEI 1: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales en sus Acciones Estratégicas: AEI.02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional y AEI.02.08: Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.

En relación a la articulación operativa, la actividad de Campañas de Salud a realizarse por el Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé", están consideradas en la actividad 5001034: Prevención de riesgos y daños para la salud, el cual tiene dos subproductos: Campañas de apoyo social y Gestión de la ejecución de campañas, además la ejecución de la actividades de campaña se articulan con la actividad 5001189 Servicios de Apoyo al Tratamiento, que contempla las atenciones a Donantes atendidos por el Servicio de Banco de Sangre, los mismos que pertenecen a la categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos.

Tabla 8 Articulación Estratégica y Operativa

PEI Objetivos estratégicos	PEI Acciones estratégicas	Alineamiento con las Categorías Presupuestales del POI	Actividad	Objetivo General del Plan
OEI 02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI. 02.03: Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos	5001034 Prevención de riesgos y daños para la salud	Incrementar el número de donantes voluntarios de sangre en un 10% con respecto al año 2023, para lograr el acceso oportuno y de calidad, de sangre y hemoderivados para los pacientes Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" que requieran transfusión sanguínea.
	AEI. 02.08: Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.		5001189 Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento – Procedimiento de Banco de Sangre	

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

6.4.1 Descripción operativa:

Tabla 9 Matriz de Actividades por Objetivos

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de Campañas y Equipo de Banco de Sangre.			
OBJETIVO GENERAL	Incrementar el número de donantes voluntarios de sangre en un 10% con respecto al año 2023, para lograr el acceso oportuno y de calidad, de sangre y hemoderivados para los pacientes Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" que requieran transfusión sanguínea			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
OE1. Implementar el 100% de acciones de sensibilización, información y difusión para incentivar la donación voluntaria, altruista y en intervalos regulares, previos a la ejecución de las campañas de donación programadas.	Implementación de sesiones de sensibilización y promoción de la donación voluntaria de sangre.	Sesión	27	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Difusión de información sobre Donación Voluntaria de Sangre y Campañas de la Donación:	Acción	24	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
OE2 Realizar campañas de donación voluntaria de sangre para captar e incrementar en un 5%, el padrón de donantes voluntarios con la finalidad de contar con ellos para futuras donaciones.	Desarrollo de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre con Instituciones con las que se mantiene convenio.	Campaña	12	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Desarrollo de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre con Instituciones con las que no se mantiene convenio.	Campaña	3	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Desarrollo de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre Institucionales con participación de usuarios y familiares de pacientes.	Campaña	14	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
OE3 Implementar acciones de promoción, información y seguimiento a fin de concientizar y fidelizar al 10% de los donantes de sangre y hemoderivados que forman parte del padrón de donantes.	Información, Difusión y comunicación a los donantes voluntarios a través de canales digitales de información y comunicación (correo electrónico y redes sociales personales (Facebook, WhatsApp, etc.)	Acción	12	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Implementación acciones de reconocimiento personal a los donantes fidelizados (agradecimiento, onomástico y felicitaciones posdonación).	Acción	4	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Desarrollo de actividades de Celebración del Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre, el 14 de junio.	Acción	3	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
OE4 Coordinar con instituciones públicas o privadas para establecer apoyo mutuo para incrementar la donación voluntaria de sangre.	Implementación de actividades de coordinación y concientización con instituciones externa.	Acción	4	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Implementación de acciones de abogacía con decisores políticos internos y externos.	Acción	4	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud / Dirección General
	Establecimiento de convenios interinstitucionales con instituciones de salud desarrollo de campañas	Convenio	3	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud / Dirección General

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

6.4.2 Costeo de las Actividades por tarea

La implementación del presente plan requiere de los siguientes recursos:

Tabla 10 Costeo de Insumos para la implementación del Plan

REQUERIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI- DAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CENTRO DE COSTO
Recursos Humanos:					
Médicos	Unidad	02		No cuantificable	Dpto. Ayuda al Diagnostico
Tecnólogos Médicos	Unidad	02			
Técnicos de Laboratorio	Unidad	02			
Personal de Campañas de Salud	Unidad	02			Campañas de Salud
Enfermeras	Unidad	02			Dpto. Enfermería
Personal de Apoyo	Unidad	02			Dpto. Mantenimiento
Chofer institucional	Unidad	01			Dpto. Emergencia
Material de Escritorio:					
Tableros de madera con clip	Unidad	12	4.50	54.00	Campañas de Salud (S/ 230.00)
Paquete de Hojas Papel Bond 70 gr (X500)	Paquete	06	20.00	120.00	
Lápices	Unidad	50	0.50	25.00	
Lapiceros	Unidad	50	0.50	25.00	
Tampón azul	Unidad	01	3.00	3.00	
Tampón rojo	Unidad	01	3.00	3.00	
Insumos:					
Lancetas	Caja	12	45.00	540.00	Farmacia Dpto. Ayuda al Diagnóstico (S/ 18,525)
Cubetas para hemoglobínómetro	Unidad	03	198.00	594.00	
Laminas descartables para grupo sanguíneo	Caja	12	20.00	240.00	
Pipeta	Unidad	06	16.00	96.00	
Alcohol gel de 01 litro	Unidad	28	40.00	1120.00	
Algodón 500 r	Unidad	12	15.00	180.00	
Alcohol puro de 01 litro	Unidad	12	9.00	108.00	
Desinfectante de Superficie 01 litro	Unidad	12	60.00	720.00	
Papel Toalla de 100 hojas	Unidad	56	7.00	392.00	
Guantes Small / Medium	Caja	28	30.00	840.00	
Suero Anti AB frasco para 160 determinaciones	Unidad	06	200.00	1200.00	
Bolsas cuádruples para Sangre	Unidad	150	72.50	10,875.00	
Códigos de barras	Unidad	1200	--	--	
Solución salina	Unidad	60	7.00	420.00	
Equipo de venoclisis	Unidad	60	2.00	120.00	
Tubos Capilares	Caja	12	10.00	120.00	
Gradillas 12 x 75 mm de Polipropileno	Unidad	04	100.00	400.00	
Esparadrapo	Unidad	06	50.00	300.00	
Ligaduras	Caja	12	10.00	120.00	
Caja de descarte de material punzo cortante de 15 litros.	Unidad	28	5.00	140.00	
Equipo de Protección Personal (EPP):					
Mandiles descartables no estéril	Unidad	100	3.00	300.00	Dpto. Ayuda al Diagnóstico
Gorros descartables	Caja	10	12.00	120.00	
Mascarillas descartables KN95	Caja	24	15.00	360.00	Banco de Sangre
Protector facial	Unidad	12	7.50	90.00	Campañas de Salud (S/ 2,050)
Rollos de papel toalla	Unidad	24	20.00	480.00	
Jabón líquido x 1 litro	Unidad	28	10.00	280.00	
Alcohol gel (Frasco de 1 L.)	Unidad	28	15.00	420.00	

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

REQUERIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI- DAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CENTRO DE COSTO
Alimentos:					
Refrigerios para Donantes (Bebida Rehidratante y Galletas)	Unidad	300	5.00	1500.00	Campañas de Salud (S/ 2,400)
Refrigerios para Personal de Salud (Sándwich y gaseosa)	Unidad	100	9.00	900.00	
Equipos y Mobiliario:					
Sillones de hemodonación plegable, soporte hasta 120K	Unidad	06	--	No cuantificable	Banco de Sangre
Transportador de Sangre con código POS y registro de temperatura con capacidad de12 litros	Unidad	01	--		
Tensiómetro	Unidad	01	--		
Estetoscopio	Unidad	01	--		Campañas de Salud
Termómetro digital	Unidad	01	--		
Balanza	Unidad	01	--		
Tensiómetro	Unidad	02	--		
Cooler para transporte	Unidad	02	--		
Carpa de lona de 2.5 m. X 2.5 m. (según evaluación de necesidad)	Unidad	02	--		
Mesas	Unidad	02	--		
Sillas	Unidad	20	--		
Chalecos	Unidad	10	--		
Computadora	Unidad	01	--		
Cámara fotográfica	Unidad	01	--		
Megáfono	Unidad	01	--		
Extensiones de electricidad de 10 m.	Unidad	02	--		
Material Promocional:					
Gigantografía	Unidad	01	300.00	300.00	Campañas de Salud (S/ 4,180)
Banner con soporte de metal	Unidad	02	200.00	400.00	
Volantes / Trípticos	Unidad	06	100.00	600.00	
Lapiceros	Unidad	200	2.00	400.00	
Globos	Ciento	02	40.00	80.00	
Polos	Unidad	100	12.00	1200.00	
Tomatodo	Unidad	50	5.00	250.00	
Gorros	Unidad	50	9.00	450.00	
Pines	Unidad	100	5.00	500.00	
Total General				S/. 27,385.00	

(*) Considerado en el Cuadro de Necesidades 2024 HONADOMANI "San Bartolomé"

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		01
			Junio 2024

6.4.3 Cronograma de Actividades

Tabla 11 Matriz de Programación de Actividades

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de Campañas y Equipo de Banco de Sangre.															
OBJETIVO GENERAL: Incrementar el número de donantes voluntarios de sangre en un 10% con respecto al año 2023, para lograr el acceso oportuno y de calidad, de sangre y hemoderivados para los pacientes Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" que requieran transfusión sanguínea																
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS												Responsable	
			Total	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov		Dic
OE1. Implementar el 100% de acciones de sensibilización, información y difusión para incentivar la donación voluntaria, altruista y en intervalos regulares, previos a la ejecución de las campañas de donación programadas.	Implementar sesiones educativas, informativas, de sensibilización, y promoción de la donación voluntaria de sangre previas a las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre.	Sesión	27	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Difusión de información sobre Donación Voluntaria de Sangre y Campañas de la Donación:	Sesión	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	• Material gráfico (Material informativo y de comunicación: Banderolas, gigantografías, afiches, dípticos y volantes).	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	• Canales digitales (Facebook, WhatsApp, etc.)	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
OE2: Realizar campañas de donación voluntaria de sangre para	Desarrollo de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre con Instituciones con las que se mantiene convenio.	Campaña	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS													Responsable
			Total	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
captar e incrementar en un 5%, el padrón de donantes voluntarios con la finalidad de contar con ellos para futuras donaciones.																Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Marcos, SJL	Campaña	2	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica Quirúrgica Santa María.	Campaña	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Martín del Este.	Campaña	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Campaña	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Marcos, Breña	Campaña	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la	Campaña	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

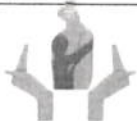
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS													Responsable
			Total	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	Clínica Oncológica S.A.C. San Borja															Promoción de la Salud
	Desarrollo de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre con Instituciones con las que no se mantiene convenio.	Campaña	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Plaza San Miguel.	Campaña	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas.	Campaña	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial.	Campaña	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Desarrollo de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre Institucionales con participación de usuarios y familiares de pacientes.	Campaña	14	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Campañas de Donación Voluntarias de Sangre	Campaña	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS													Responsable
			Total	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	HONADOMANI que se realizarán de manera mensual en nuestro hospital.															Campañas y Promoción de la Salud
	DONATON por el Día del Donante Voluntarios de Sangre.	Campaña	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	DONATON Navideña de Sangre	Campaña	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
OE3 Implementar acciones de promoción, información y seguimiento a fin de concientizar y fidelizar al 10% de los donantes de sangre y hemoderivados que forman parte del padrón de donantes	Información, Difusión y comunicación a los donantes voluntarios a través de canales digitales de información y comunicación (correo electrónico y redes sociales personales (Facebook, WhatsApp, etc.)	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Implementación acciones de reconocimiento personal a los donantes fidelizados (agradecimiento, onomástico y felicitaciones posdonación).	Acción	4	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Desarrollo de actividades de Celebración del Día Mundial	Acción	3	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS													Responsable
			Total	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	del Donante Voluntario de Sangre, el 14 de junio.															Promoción de la Salud
OE4 Coordinar con instituciones públicas o privadas para establecer apoyo mutuo para incrementar la donación voluntaria de sangre.	Implementación de actividades de coordinación y concientización con instituciones externa.	Acción	4	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Implementación de acciones de abogacía con decisores políticos internos y externos.	Acción	4	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
	Establecimiento de convenios interinstitucionales con instituciones de salud desarrollo de campañas	Convenio	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	Equipo de Banco de Sangre / Equipo de Campañas y Promoción de la Salud

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		01
			Junio 2024

6.5. PRESUPUESTO

El presente Plan está financiado con los recursos propios del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" a cargo del Centro de Costo , los cuales dependen de la asignación presupuestaria de las demandas adicionales solicitadas en el año fiscal en ejecución a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

6.6. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente plan se realiza con los recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias.

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALIACIÓN DEL PLAN

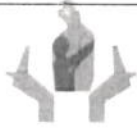
Las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación se realizan a través de indicadores por objetivos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
MED. MARIA JESUS RAMIREZ VALLADARES
Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
C.M.P. 29927 R.N.E. 13931

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		01
			Junio 2024

Tabla 12 Matriz de Indicadores del Plan de

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OG: : Incrementar el número de donantes voluntarios de sangre en un 10% con respecto al año 2023, para lograr el acceso oportuno y de calidad, de sangre y hemoderivados para los pacientes Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" que requieran transfusión sanguínea	Variación porcentual de Donantes Voluntarios en el periodos 2023-2024	$= \frac{\text{Diferencia entre N° de donantes voluntarios 2024 - 2023}}{\text{N° de voluntarios 2023}} \times 100$	Porcentaje	10%	Informe de Evaluación del Plan 2023 y 2024	Equipo de Banco de Sangre
OE1: Implementar el 100% de acciones de sensibilización, información y difusión para incentivar la donación voluntaria, altruista y en intervalos regulares, previos a la ejecución de las campañas de donación programadas	Porcentaje de implementación de acciones de sensibilización, información y difusión	$= \frac{\text{N° de acciones implementadas}}{\text{N° de acciones programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan 2023 y 2024	Equipo de Campañas
OE2: Realizar campañas de donación voluntaria de sangre para captar e incrementar en un 5%, el padrón de donantes voluntarios con la finalidad de contar con ellos para futuras donaciones.	Porcentaje de ejecución de campañas de donación	$= \frac{\text{N° de campañas realizadas el 2024}}{\text{N° de campañas de donación programadas}} \times 100$	Número	5%	Informe de Evaluación del Plan 2023 y 2024	Equipo de Campañas
	Variación porcentual de inscritos en el padrón de Donantes Voluntarios en el periodos 2023-2024	$= \frac{\text{Diferencia entre N° de inscritos en el padrón de donantes voluntarios 2024 - 2023}}{\text{N° de inscritos en el padrón de Donantes Voluntarios en el 2023}} \times 100$	Número	5%	Informe de Evaluación del Plan 2023 y 2024	Equipo de Campañas
OE3 Implementar acciones de promoción, información y seguimiento a fin de concientizar y fidelizar al 10% de los donantes de sangre y hemoderivados que forman parte del padrón de donantes	Porcentaje de donante4s voluntarios fidelizados	$= \frac{\text{N° de donantes voluntarios fidelizados}}{\text{N° de donantes voluntarios}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan 2023 y 2024	Equipo de Campañas
OE4 Coordinar con instituciones públicas o privadas para establecer apoyo mutuo para incrementar la donación voluntaria de sangre.	Porcentaje de convenios o acuerdos de cooperación	$= \frac{\text{N° de convenio o acuerdo firmados}}{\text{N° de convenios o acuerdo programados}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan 2023 y 2024	Equipo de Campañas

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		01
			Junio 2024

VII. RESPONSABILIDADES

- La Dirección General es responsable de la Aprobación del Documento Técnico: Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2024
- La ejecución de las actividades del presente Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2024 está bajo la responsabilidad del Equipo de Banco de Sangre y del Equipo de Campañas y Promoción de la Salud del Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé".
- El Equipo de Campañas es responsable de la Difusión del Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2024
- El Equipo de Banco de Sangre es responsable de la Asistencia técnica para la implementación del Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2024
- Equipo de Banco de Sangre y del Equipo de Campañas y Promoción de la Salud son los responsables del monitoreo y evaluación del a implementación del Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2024

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Seguimiento

ANEXO 2: Recursos para la ejecución del plan.

ANEXO 3: Actividades por Campaña.

ANEXO 4: Requisitos para Donar Sangre

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
MED. MARIA JESUS RAMIREZ VALLADARES
Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnostico
C.M.P. 29927 R.N.E. 13931

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

Anexo 1: Matriz de Seguimiento

UNIDAD ORGÁNICA		Equipo de Campañas y Equipo de Banco de Sangre.															
OBJETIVO GENERAL:		Incrementar el número de donantes voluntarios de sangre en un 10% con respecto al año 2023, para lograr el acceso oportuno y de calidad, de sangre y hemoderivados para los pacientes Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" que requieran transfusión sanguínea															
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			ANUAL		
			Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec
OE1. Implementar el 100% de acciones de sensibilización, información y difusión para incentivar la donación voluntaria, altruista y en intervalos regulares, previos a la ejecución de las campañas de donación programadas.	Implementar sesiones educativas, informativas, de sensibilización, y promoción de la donación voluntaria de sangre previas a las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre.	Sesión	6			7			7			7			27		
	Difusión de información sobre Donación Voluntaria de Sangre y Campañas de la Donación:	Sesión	2			2			2			2			24		
	• Material gráfico (Material informativo y de comunicación: Banderolas, gigantografías, afiches, dípticos y volantes).	Acción	1			1			1			1			12		
	• Canales digitales (Facebook, WhatsApp, etc.)	Acción	1			1			1			1			12		
OE2: Realizar campañas de donación voluntaria de sangre para captar e incrementar en un 5%, el padrón de donantes voluntarios con la finalidad de contar con ellos para futuras donaciones.	Desarrollo de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre con Instituciones con las que se mantiene convenio.	Campaña	1			1			1			1			12		
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Marcos, SJL	Campaña	1			0			1			0			2		
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica Quirúrgica Santa María.	Campaña	1			0			0			1			2		
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Martín del Este.	Campaña	1			0			0			1			2		
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Campaña	0			1			0			1			2		
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Marcos, Breña	Campaña	0			1			0			1			2		
	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica Oncológica S.A.C. San Borja	Campaña	0			1			0			1			2		

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

UNIDAD ORGÁNICA	Equipo de Campañas y Equipo de Banco de Sangre.																
OBJETIVO GENERAL:	Incrementar el número de donantes voluntarios de sangre en un 10% con respecto al año 2023, para lograr el acceso oportuno y de calidad, de sangre y hemoderivados para los pacientes Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" que requieran transfusión sanguínea																
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			ANUAL		
			Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec	Prog	Ejec	% Ejec
OE4 Coordinar con instituciones públicas o privadas para establecer apoyo mutuo para incrementar la donación voluntaria de sangre.	Implementación de actividades de coordinación y concientización con instituciones externa.	Acción	1			1			1			1			4		
	Implementación de acciones de abogacía con decisores políticos internos y externos.	Acción	1			1			1			1			4		
	Establecimiento de convenios interinstitucionales con instituciones de salud desarrollo de campañas	Convenio	0			0			1			2			3		

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	01
		Junio 2024

Anexo 2: Recursos para la ejecución del plan

Humanos:	
- Personal del Equipo de Banco de Sangre - Médicos (02) - Tecnólogos Médicos (02) - Técnicos de Laboratorio (02) - Personal del Equipo de Promoción y Campañas de Salud - Enfermeras (02) - Personal de Apoyo (02) - Chofer institucional (01)	
Material de Escritorio:	
- Tableros de madera con clip - Hojas - Lápices - Lapiceros - Tampón azul y rojo	
Insumos:	
- Lancetas - Cubetas para hemoglobínómetro - Laminas descartables para grupo sanguíneo - Pipeta - Alcohol gel de 01 litro - Algodón 500 gr - Alcohol puro de 01 litro - Desinfectante de Superficie 01 litro - Papel Toalla de 100 hojas - Guantes Small / Medium) (1 Caja x 100) - Suero Anti AB frasco para 160 determinaciones	- Bolsas cuádruples - Códigos de barras - Solución salina - Equipo de venoclisis - Tubos al vacío con EDTA - Tubos sin aditivo al vacío (puede ser reemplazado por tubo al vacío EDTA) - Caja de descarte de material punzo cortante 15 litros - Esparadrapo - Ligaduras - Gradillas 12 x 75 mm de Polipropileno
Equipo de Protección Personal (EPP):	
- Mandiles descartables (40) - Gorros descartables (40) - Mascarillas descartables (80) - Rollos de papel toalla (01) - Alcohol gel (Frasco de 1 L.) (04)	
Alimentos:	
- Refrigerios Donantes (Frutos y Galletas) (300) - Personal de salud (100)	
Equipos y Mobiliario:	
- Sillones de hemodonación plegable, soporte hasta 120K - Transportador de Sangre c/código POS y registro de temperatura c/capacidad 12 L - Tensiómetro (02) - Estetoscopio - Termómetro digital - Balanza (01) - Cooler para transporte (02) - Carpa de lona de 2.5 m. X 2.5 m. (02) (según evaluación de necesidad) - Mesas (02) - Sillas (20) - Chalecos (10) - Cámara fotográfica (01) - Megáfono (01) - Extensiones de electricidad de 10 m. de longitud (02)	
Material Promocional:	
- Gigantografía (01) - Banner con soporte de metal (02) - Volantes / Tripticos (1000) - Lapiceros (400) - Globos (350) - Polos (400) - Gorros (350)	

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

Anexo 3: Actividades por Campaña

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Pre-Campaña		
1	Gestiones de Abogacía, trámites administrativos y seguimiento formal	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
2	Coordinaciones externas con institución donde se proyecta realizar Campaña a fin de realizar la planificación operativa de la Campaña	
3	Coordinaciones Internas para la planificación operativa e Implementación de la Campaña	
4	Tramite Documentario interno (áreas administrativas y hospitales) y externo	Banco de Sangre
5	Ciclo de Sensibilización al grupo poblacional objetivo a realizarse en las iglesias durante los cultos dominicales	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
6	Acciones Logísticas: Distribución de materiales e insumos a posibles donantes y público objetivo	Banco de Sangre
7	Instalación de Banner	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
8	Organización y disposición logística y administrativa de recursos que garanticen la actividad técnica de extracción de sangre (equipos, insumos y RRHH)	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
Durante la Campaña		
1	Instalación, ambientación y soporte durante el Desarrollo de la Campaña	Banco de Sangre
2	Selección de Donantes (peso, talla, toma de presión, cuestionario, entrevista y tamizaje: grupo sanguíneo y nivel de hemoglobina)	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
3	Desarrollo de la Campaña (Despliegue técnico para la Donación efectiva)	
4	Asignación de Refrigerio y reconocimiento) a donantes voluntarios atendidos	Banco de Sangre
Pos-Campaña		
1	Sistematizar la Información de participantes y donantes efectivos	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
2	Alcanzar Resultado de Pruebas de Laboratorio a los Donantes	
3	Documentación Final: documentos de Informe de la Campaña	

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

Anexo 4. Requisitos para Donar Sangre

REQUISITOS PARA DONAR SANGRE:

- Tener entre 18 y 55 años.
- Peso mínimo de 50 kg.
- Gozar de buena salud y no padecer enfermedades infecciosas.
- No haber recibido vacunas en el último mes.
- Tener el nivel de Hemoglobina mayor de 13.5 g/dL en varones y de 12.5 g/dL, en mujeres.
- Si posee tatuajes o piercing tener una antigüedad mayor de un año de realizado.
- No haber ingerido alcohol hasta 48 horas antes de la donación.
- En mujeres, no estar gestando, menstruando o dando de lactar.
- Se puede donar cada 3 meses (varones) o cada 4 meses (mujeres).

RECOMENDACIONES DICTADAS POR PRONAHEBAS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE DURA LA PANDEMIA COVID-19:

- Continuar con las atenciones en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre en horario habitual.
- Fortalecer la colecta de sangre en base a donaciones voluntarias repetitivas
- Implementar módulos de unidades de colecta de sangre con salida directa al exterior del establecimiento de salud respetando las normas de bioseguridad
- Promover el trabajo en red de los Bancos de Sangre para hacer más eficiente el recurso. Hacer uso racional de los hemocomponentes
- Seguir las medidas de bioseguridad según NT N 0 015-MINS/DGSP-VOL Manual de Bioseguridad PRONAHEBAS y recomendaciones internacionales.
- Notificar obligatoriamente el stock de unidades de sangre

RECOMENDACIONES PARA MANTENER LA BIOSEGURIDAD EN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE:

- Para mantener la bioseguridad en las campañas de donación, se sugiere:
- Toma de temperatura corporal y desinfección de manos con alcohol antes de entrar al área de realización de campaña de donación voluntaria de sangre.
- Establecer una ruta de entrada y salida en el área de la campaña.
- Distancia de 1.5 a 2 metros entre sillones de hemodonación.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Junio 2024

IX. BIBLIOGRAFÍA:

- a) Organización Mundial de la Salud. "Propuesta para el establecimiento del Día Mundial del Donante de Sangre". 58° Asamblea Mundial de la Salud; 7 de abril del 2005; Ginebra, Suiza: OMS; 2005 (documento A58/38). Disponible en URL: http://www.who.int/bloodsafety/WHA.A58_38-sp.pdf.
- b) Organización Panamericana de la Salud. "Estándares de trabajo para servicios de sangre". 3ra ed. Washington, D.C.: OPS, 2012. 154 p. Disponible en URL: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=health-systems-services-sistemas-servicios-salud-5372&alias=21393-estandares-trabajo-servicios-sangre-tercera-edicion-393&Itemid=270&lang=es.
- c) Cortés A., Roig R., Cabezas, AL. et al. Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en Iberoamérica. 1ra edición. 2017. Disponible en URL: <https://gciamt.org/wp-content/uploads/2020/03/Libro-promocion-GCIAMT-COMPLETO-de-agosto-5.pdf>.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"



MED. MARÍA JESÚS RAMÍREZ VALLADARES
Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
C.M.P. 29927 R.N.E. 13931